

DECRETO EXENTO Nº 3.474

RETIRO 15 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal presentada por las funcionarias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia del Jefe Directo de las interesadas

estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : MARISOL DEL CARMEN ALMUNA SALVO
RUT : Nº 12.360.376-1
CARGO : Técnico JPL.
DESDE : 27/12/2011
HASTA : 29/12/2011
NÚMERO DE DÍAS : 03
PENDIENTES : 00

NOMBRE : PRÁSCEDES CAMPOS VILLALOBOS
RUT : Nº 6.880.523-6
CARGO : Administrativo
DESDE : 22/12/2011
HASTA : 30/12/2011
NÚMERO DE DÍAS : 07
PENDIENTES : 00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep